



*Universidad Nacional de Santiago del Estero*  
*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*

*Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud*

Santiago del Estero, 2 de junio de 2011.-

### **RESOLUCION CD FHCSyS N° 98/2011**

#### **VISTO:**

El Expte. HCS N° 144/2009 Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud s/Creación del Instituto de Estudios e Investigaciones en Enfermería (INEIE);

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se eleva al HCS de la UNSE la Resolución CD FHCSyS N° 149/2008, que aprueba la creación del Instituto e Investigaciones en Enfermería (INEIE), en el ámbito de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud.

Que a fs. 17 se giran las presentes actuaciones a la Comisión de Ciencia, Técnica y Asuntos Presupuestarios del HCS, quien resuelve elevar para tratamiento y consideración, al Consejo de Ciencia y Técnica de la UNSE.

Que el Presidente Alternativo del CICyT – UNSE, Dr. José Togo, informa que se llevó a cabo una reunión con las autoridades del Instituto, para que tomen conocimiento de las observaciones, acotaciones y sugerencias realizadas por la Comisión Académica, remitiéndose a la Facultad para su corrección y posterior aprobación por el Honorable Consejo Superior.

Que a fs. 21 se elevan las actuaciones a la Secretaria del CYCyT-UNSE, con las observaciones y sugerencias realizadas por la Comisión Académica Asesora del Consejo de Investigaciones en Ciencia y Técnica de la UNSE, que obran en fs 21 a 25.

Que la Directora del Instituto de Estudios e Investigaciones en Enfermería (ENEIE), Dra. Josefa Delgado, eleva las modificaciones sugeridas por la Comisión Académica Asesora del CYCyT-UNSE.

Que intervino la Comisión “A” del Honorable Consejo Directivo, que recomienda: “aprobar las modificaciones realizadas al trámite y su consecución a los efectos pertinentes”.

Que el Honorable Consejo Directivo en Reunión Ordinaria de fecha 31 de mayo, resuelve elevar las actuaciones al Honorable Consejo Superior de la UNSE, para su consideración.

Por ello;



*Universidad Nacional de Santiago del Estero  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*

*Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud*

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1º.-** Elevar al Honorable Consejo Superior de la UNSE, las modificaciones realizadas a la propuesta de creación del INEIE sugeridas por la Comisión Académica Asesora del CYCyT-UNSE, según consta en el ANEXO de la presente Resolución.

**ARTICULO 2º.-** Hacer saber. Notificar a Dra. Josefa Delgado. Enviar copia al Honorable Consejo Superior de la UNSE. Cumplido, archivar.

GM